

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet

2025/02874 *Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet sobre la aprobación de los precios públicos de la Escuela Infantil Cangurs para el curso 2025-2026.*

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, en sesión celebrada el día seis de marzo de dos mil veinticinco, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia núm. 29/2025, de fecha 4/02/2025, que estableció los siguientes precios públicos, para los usuarios y usuarias de la Escuela Infantil Municipal Cangurs, durante el curso 2025/2026:

1. Enseñanza (calendario escolar):
 - Nivel de 1 a 2 años: Plaza escolar 350,00 €. Gratuidad completa.
 - Nivel de 2 a 3 años: Plaza escolar 300,00 €. Gratuidad completa.
2. Enseñanza (calendario laboral): 50 €/mes.
3. Comedor:
 - 135 €/mes.
 - 8,00 €/día.
4. Material: 75 €/curso.
5. Horario extraescolar:
 - 27 €/mes/hora.
 - 23 €/mes/30 min.
 - 12 €/mes/15 min.
 - 60 €/hora/día puntual.

Asímismo, fueron aprobados los criterios de admisión de alumnado en la Escuela Infantil Municipal Cangurs, para el curso 2025/2026, propuestos por la Comisión Intermunicipal de Escolarización Infantil de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

De conformidad con el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a su publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia.



Recursos:

a) Potestativo de reposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede Ud., interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación.

b) Directamente, el contencioso-administrativo.

Puede Ud., interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de Valencia.

Quart de Poblet, 7 de marzo de 2025.—La presidenta, Cristina Mora Luján.

